

Alertan de ley de EU a agroexportadores (Reforma 04/08/16)

Alertan de ley de EU a agroexportadores (Reforma 04/08/16) Por Moisés Ramírez Monterrey México (04 agosto 2016).- La Secretaría de Agricultura (Sagarpa) advirtió que los productores y exportadores de frutas y hortalizas frescas en México, que antes de mayo del 2017 no cumplan con la certificación de inocuidad agroalimentaria que exige Estados Unidos, ya no podrán seguir enviando sus productos a ese país. Silvia Elena Rojas, directora de Inocuidad Agroalimentaria de la Sagarpa, comentó que las nuevas disposiciones derivan de la Ley de Modernización de la Inocuidad de Alimentos que emitió el Gobierno estadounidense. "Hay una serie de estándares de inocuidad que deben cumplir los exportadores, de tal forma que le permita a las autoridades de Estados Unidos confirmar que el producto que esta ingresando a su país no va a provocar ningún daño a la salud pública", comentó en una reunión con productores del campo de Nuevo León. "Es una Ley de Estados Unidos y que todos los países interesados se están sumando. De hecho ya vamos un poco rezagados para cumplir esos requisitos, pero todavía hay manera de obtener las certificaciones". Los estándares de inocuidad que deben cumplir los exportadores, dijo, abarcan desde la selección del terreno, uso del agua, transporte y medidas higiénicas de los trabajadores. Añadió que los requisitos de seguridad alimentaria también involucran las condiciones de empaque, el monitoreo de contaminantes y la documentación de registros, entre otros. En el 2015, las exportaciones de frutas y hortalizas, así como de preparaciones de hortalizas y frutas de Nuevo León sumaron 310.8 millones de dólares, y representaron el 13.22 por ciento del total de las exportaciones agropecuarias y agroindustriales del Estado, según la Oficina Estatal de Información para el Desarrollo Rural Sustentable. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo